

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 15

Fecha: 01 de septiembre del 2025

Hora de inicio: 13:34 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Hugo Wellington Muelle Valdez – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. Pamela Alexandra Torres Aguilar – Estudiante
8. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
9. Cielo Alessandra Arias Ali – Estudiante
10. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Ausentes:

Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente (*Presento licencia*)

Renzo Gonzalo Rivas Muelle – Docente (*Presento solicitud de renuncia*)

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez - Director del Departamento Académico de Arquitectura

Arq. William Alexander Palomino Bellido - Secretario Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaría de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

Lectura del acta de Instalación del Consejo de Facultad del 18 de agosto del 2025.

El Arq. Luis Alemán Abad pide que el documento anexado presentado por el Arq. Renzo Rivas Muelle no sea considerado dentro de la renuncia debido a que, ese caso ya fue archivado. Debido a que las instancias a las que el caso fue enviado terminaron en archivamiento y, por lo tanto, su situación como docente sigue vigente como siempre lo estuvo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Por lo que no entiende la finalidad de haber presentado estos documentos anexados en la carta de renuncia del Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que cuando el Arq. Renzo Rivas Muelle presentó su renuncia fue de manera presencial al inicio de la sesión de instalación de Consejo de Facultad y se le pidió que estos documentos sean enviados por mesa de partes para proseguir con el trámite correspondiente y dado que ya ha llegado por correo, recién en la sesión de hoy se verán los documentos presentados.

El Arq. Luis Alemán Abad comprende que recién se verán estos documentos, pero pide que este documento sea retirado.

Votación N°1

Se aprueba por unanimidad el acta de Instalación del Consejo de Facultad del 18 de agosto del 2025.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Instalación del Consejo de Facultad del 18 de agosto del 2025.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 20 de agosto del 2025.**

Votación N°2

Se aprueba por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 20 de agosto del 2025.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 20 de agosto del 2025.

3. INFORMES

El Sr. Decano Edgar García Anco informa que los documentos de interés que llegaron por correo ya fueron tramitados o entregados a los interesados, por lo que no hay correspondencia de relevancia para detallar.

4. PEDIDOS

(no hubo)

5. ORDEN DEL DIA:

5.1. Renuncia al Consejo de Facultad del Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que ya tenemos todos los documentos presentados por parte del Arq. Renzo Rivas en el correo de la facultad, y procede a dar lectura al documento CARTA DE RENUNCIA.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Arequipa, 18 de agosto de 2025

SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de San Agustín
Presente:-



REFERENCIA : Oficio N° 460-2025-FAU-UNSA

De mi mayor consideración,

Sirva la presente para saludarlos, y en atención al documento de referencia, PRESENTO MI RENUNCIA AL CARGO COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN.

Esta decisión obedece al cumplimiento al mandato realizado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Oficio N° 460-2025-FAU-UNSA, quien ordenó la abstención a seguir conformando el consejo de facultad ante la existencia de una supuesta incompatibilidad incurrida en el desempeño en mis funciones como consejero, situación que NUNCA FUE ADVERTIDA POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO al momento que participe en el proceso electoral mediante el cual fui elegido como consejero de facultad.

Así entonces, procedo a renunciar al cargo antes mencionado, a fin de no perjudicar la buena marcha institucional de la universidad nacional de San Agustín.

Sin otro en particular, me despido de Usted.

Atentamente,


Dr. Renzo Gonzalo Rivas Muelle

El Sr. Decano Edgar García Anco señala que a la carta de renuncia se adjunta 2 documentos y tomando en cuenta el pedido del Arq. Luis Alemán Abad, sobre no incluir estos documentos adjuntos en la carta de renuncia, pide que se evalúe este punto luego. Lo que interesa es la ver la renuncia para que procedamos a la vacancia según lo que indica el Art. 182 del estatuto.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, para desarrollar bien la sesión y los hechos ocurridos de la renuncia, debemos ver los documentos tal y como se han presentado por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle, por ello pide cuestión de orden y así poder ceñirnos a todo lo presentado.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que los documentos presentados fueron: la carta de renuncia, la cual fue leída anteriormente, y enviada por correo a todos los consejeros, además de los documentos adjuntos que presento el Arq. Renzo Rivas Muelle. Por ello, pide evaluar primero la carta de renuncia y continuar con el trámite de aceptarla o denegarla, luego se pone en consideración el pedido del Arq. Luis Alemán Abad.

El Sr. Decano Edgar García Anco solicita saber si todos los miembros de Consejo de Facultad están de acuerdo con aceptar la carta de renuncia presentada por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que hay hechos en Consejo de Facultad y tal cual ocurren deben estar en las actas, e indica que decir si un documento debe o no tomarse en cuenta para ingresar, considera que no está bien. Además, señala que todo lo ocurrido en la sesión anterior antes de la instalación, a pedido del Sr. Decano y a efecto de integrar el quorum solicitó saber cuál era nuestra decisión de parte del Arq. Renzo Rivas y de parte mía y; en ese momento el también traía su renuncia, pero al presentar primero su carta de renuncia el Arq. Renzo Rivas Muelle, desistió de hacer la suya. Asimismo, indica que el Arq. Renzo Rivas Muelle en el momento que hizo uso de la palabra se ha expresado y ha dejado documentos con recepción del decanato. Esos hechos no se pueden borrar. Además, señala, que ahora estamos tratando un tema de renuncia, todo lo demás tiene su procedimiento.

El Sr. Decano Edgar García Anco nuevamente pone a consideración la renuncia del Arq. Renzo Rivas Muelle, señala que hay una abstención de parte del Arq. Hugo Muelle Valdez.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se lea nuevamente la CARTA DE RENUNCIA, porque esto puede traer consecuencias legales. Señala que el Arq. Renzo Rivas Muelle menciona en su redacción que ha sido “OBLIGADO A RENUNCIAR”, eso debería ser aclarado, porque esto cambia la discusión; además, porque en razonamiento del Arq. Renzo Rivas Muelle, el menciona que “no ha cometido ninguna falta”, “no había impedimento”, “que comité electoral no ha observado nada”. En ese sentido cambiaría la discusión, porque nadie puede obligar a nadie a hacer actos administrativos, es un delito.

El Sr. Decano Edgar García Anco, menciona que se aclarará.

El Arq. Jorge Urquiza, menciona que además en la CARTA DE RENUNCIA el Arq. Renzo Rivas Muelle indica que nunca fue advertido sobre el tema “incompatibilidad”, sin embargo, todos los candidatos a postular al Consejo de Facultad, firmamos una declaración donde se señala que no cometemos incompatibilidad. Por otro lado, este tema ya lo conocía el Arq. Renzo Rivas Muelle, antes de postular, porque el tema fue tratado en el caso de destitución del Arq. Luis Alemán Abad, y en uno de sus argumentos que señaló el Arq. Luis Alemán abad, expresó que, en Consejo de Facultad en ese momento, había dos parientes que incumplían el reglamento y el estatuto. O sea, sobre el texto que nunca fue advertido, no es correcto.

El Sr. Decano Edgar García Anco, señala en aclaración a lo señalado por el Arq. Jorge Urquiza Angulo, que esta decisión obedece al cumplimiento del mandato del decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante oficio N°460-2025, (no tiene este documento ahora) y este documento se les curso a los dos arquitectos, advirtiendo que hay una incompatibilidad por parentesco.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo menciona que el comité electoral solicita como requisito para postular la carta de declaración jurada de incompatibilidad a cada uno y, en todo caso, el Arq. Renzo Rivas Muelle ha presentado esa carta.

El Arq. Yon Neira Arenas, muestra su preocupación e indica que, si el origen de estos documentos de incompatibilidad surgió desde la oficina de contraloría; considera que los actuados deberían retornar a contraloría y es contraloría quien debería analizar, estudiar, investigar, el caso y; Consejo Facultad no debería interferir esta investigación con los documentos ya presentados.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo menciona que la CARTA DE RENUNCIA, de acuerdo a lo expresado por parte del Arq. Yon Neyra Arenas y mi parte, debe ser rechazada para que sea corregida por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle, debido a que indica que se le "ORDENO" la renuncia.

El Arq. Hugo Muelle Valdez indica que no entiende el sentido de lo expuesto. Señala que cada quien tiene su propia opinión y que se está presentando una CARTA DE RENUNCIA al cargo de consejero, ese es el fondo del tema, argumentos pueden ser muchos. Si el que comité electoral haya aceptado la participación se verá en su momento y, que contraloría investigará o no, es atribución de contraloría y, si Consejo de Facultad por mayoría decide enviarlo a contraloría, se enviará a contraloría. Pero aquí hay un pedido expreso de renuncia. Creo que un consejero puede expresar mil causas respecto a una renuncia. El que cambie el sentido de su renuncia lo veo difícil. No sé si eso proceda. De una manera estoy involucrado en el tema porque yo también iba a presentar mi renuncia como lo he mencionado muchas veces. Ahora no se acepta una renuncia, es algo delicado que no se esté aceptando porque deba ser modificado por ciertos argumentos.

El Sr. Decano Edgar García Anco pone a consideración para la votación: aceptar o no aceptar la renuncia presentada por parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

Votación N°3

Se aprueba aceptar o no aceptar la CARTA DE RENUNCIA al cargo de consejero de facultad presentada parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

Votos a favor: 0 votos

Votos en abstención: 1 voto del Arq. Hugo Muelle Valdez

Votos en Contra: 8 votos

El Sr. Decano Edgar García Anco aclara que el Estudiante. Ronaldo Checca Suarez no participó de la votación debido a que se retiró para apoyar en el proceso de matrícula.

Acuerdo N°3

Se acuerda por mayoría no aceptar la CARTA DE RENUNCIA al cargo de consejero de facultad presentada parte del Arq. Renzo Rivas Muelle.

El Arq. Hugo Muelle Valdez señala que en consideración que no ha sido aceptada la renuncia, su presencia en Consejo de Facultad no tiene razón, se abstiene de cualquier participación porque estaría en incompatibilidad, e indica que se retira. Asimismo, señala que este tipo de acciones por parte de los señores consejeros son arbitrarias debido a que no se está aceptando la CARTA DE RENUNCIA, las razones señaladas son por debido al texto, o situaciones de puntos de vista. Indica que al no haberse aceptado la renuncia del Arq. Renzo Rivas Muelle, él mismo estaría en incompatibilidad. Expresa que se retira de la sala debido a que no se aceptó la renuncia y no quiere entrar en incompatibilidad.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que al no aceptar la renuncia estamos aceptando que los 2 miembros de Consejo de Facultad que están incurriendo en falta de incompatibilidad por parentesco continúen integrando el Consejo de Facultad.

El Arq. Luis Alemán Abad indica que lo que se evalúa es que en su CARTA DE RENUNCIA el Arq. Renzo Rivas Muelle está indicando que es el Sr. Decano el que le está *ordenando* a presentar su renuncia.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que no se puede aceptar una renuncia que está motivada a una *orden* como lo menciona el Arq. Renzo Rivas Muelle en su CARTA DE RENUNCIA. Y es por ese motivo que no está de acuerdo en aceptar la renuncia de esta manera.

La estudiante Cielo Arias Ali indica que sólo se está pidiendo al Arq. Renzo Rivas Muelle que modifique su CARTA DE RENUNCIA para así poder continuar con los trámites correspondientes y tener un accesorio ante el Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Edgar García Anco indica que otro punto fue lo mencionado por el Arq. Luis Alemán Abad sobre no incluir documentación, sin embargo, debido a que no se aceptó la CARTA DE RENUNCIA, se le devolverá su documento renuncia debido al no estar en los términos mencionados.

Acuerdo N°4

Se acuerda comunicar al Arq. Renzo Rivas Muelle que su carta de renuncia no fue aceptada debido a que en el texto se menciona que está siendo obligado por mandato del Decano.

5.2. Reconformación de Comisiones 2025-B.

El Sr. Decano Edgar García Anco muestra la propuesta de comisiones e indica que esta organización se realizó estructurándola con los procesos de calidad y estándares de acreditación, debido a que esto ayudará a lograr la autoevaluación con SINEACE que será aproximadamente en octubre. Asimismo, muestra a los supervisores consejeros que estarán a cargo de cada comisión.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo menciona que las comisiones que pertenecen al Departamento Académico deberían obviarse en la designación de los supervisores debido a que en el periodo anterior no funcionó este control en muchas comisiones y se evidencia con el resultado de informes de todas las comisiones que no todas fueron presentadas como se requirió.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, para avanzar en orden, deberíamos ver primero si se va a reconformar o no las comisiones. Y después ver el tema de la supervisión debido a que, si bien los consejeros de facultad forman parte del departamento, no podemos presidir estas comisiones debido a que no se puede monitorear a sí mismo. Pide también que una vez visto estos 2 puntos de redistribuya a los docentes de acuerdo a la afinidad de las funciones en cada comisión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez menciona que sí está de acuerdo en reconformar las comisiones y que las comisiones de departamento se aborden desde el departamento. Asimismo, indica que los roles de los supervisores de las comisiones se están confundiendo con los roles de presidentes o presidentes de las comisiones. En el semestre pasado, la Unidad de Calidad revisó los informes presentados por los presidentes de las comisiones y en muchos casos no se tuvo la presentación del plan de trabajo, o asistencia de reuniones. Entonces, pide buscar estrategias para que estas supervisiones de comisiones funcionen de manera efectiva. Solicita no estar como presidenta y supervisor de su misma comisión. Además, señala que en la información de resoluciones de las comisiones 2025-A recibidas, no existe la resolución de la unidad de investigación y la resolución de la comisión de publicaciones que pertenece al departamento.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que las comisiones de departamento las supervisara el mismo Departamento Académico, por lo que le pide al Arq. Michael Alfaro Gomez que se encargue de esta supervisión y control.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gomez indica que se está coordinando con la comisión de calidad y acreditación para que los informes presentados por las comisiones apoyen en la búsqueda de información de los estándares requeridos por SINEACE.

El Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido indica que en el semestre pasado él era supervisor de la comisión académica, pero este semestre la Dra. Ericka Guerra Santander es presidenta de esta comisión debido a que la presidenta de comisión debe ser principal y con grado de doctor.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que las comisiones de departamento serán supervisadas por el departamento. Menciona que la comisión de infraestructura presentó el plan de trabajo, funciones según la directiva, y el trabajo permanente con el acta de asistencia, y el informe final de cumplimiento. Añade que los informes deben tener un componente individualizado debido a que en muchas comisiones el trabajo se realiza por pocas personas, pero al final aparecen muchas personas y no se sabe que aporte hicieron. Asimismo, menciona que si debemos reconformar las comisiones debido a que tenemos nuevos docentes nombrados que tendrán carga no lectiva.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que todas las comisiones que pertenecen al Departamento serán supervisadas por el mismo Departamento y las otras 8 comisiones que pertenecen a la Facultad serán supervisadas por miembros de consejeros.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que deberíamos tener un primer acuerdo para dejar sin efecto las resoluciones emitidas de fecha anterior 2025 para así poder reconformar las comisiones con nuevos supervisores, debido a cambios como: las funciones que corresponden a las comisiones según Directiva de Vicerrectorado Académico y el tener docentes nombrados o reincorporación de docentes.

Acuerdo N°5

Se acuerda dejar sin efecto las resoluciones referidas a las comisiones emitidas en el semestre 2025 A para reconformarlas con nuevos supervisores e integrantes, debido a cambios en sus funciones que corresponden según RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No 584-2024-VR.AC., la cual aprueba la Directiva No 002-2024-VR. vigente de Vicerrectorado Académico y el tener docentes nombrados o reincorporación de docentes.

Acuerdo N°6

Se acuerda emitir nuevas resoluciones sobre esta reconformación de comisiones a cargo de la Facultad e incluir la comisión de Publicaciones, quedando como consejeros supervisores de cada comisión de la siguiente manera:

1. Comité de Calidad y Acreditación – A cargo del Arq. Edgar Garcia Anco
2. Comisión de Calidad y Mejora Continua – A cargo de la Arq. Consuelo Oroza Villegas
3. Comisión de Egresados y Formación Continua – A cargo de la Arq. Marizela Alpaca Chávez
4. Comisión Académica – A cargo del Arq. Luis Aleman Abad
5. Comisión de Tutoría – A cargo de los estudiantes Cielo Arias Ali, Ronaldo Checca Suarez y Pamela Torres Aguilar.
6. Comisión de Eventos Académicos FAU – A cargo del Arq. Yon Neira Arenas y la estudiante Yohanna Amanqui Coarite.
7. Comisión de Grados y Títulos – Por definir
8. Comisión de Semilleros de Investigación – Por definir
9. Comisión de Publicaciones – A cargo del Arq. Jorge Urquiza Angulo y la estudiante Yohanna Amanqui Coarite

La Arq. Marizela Alpaca Chavez menciona que la comisión académica debería estar integrada por los coordinadores de las secciones académicas según Curriculo y Plan de Estudios 2025. Además, pide que se envíe el Currículo del nuevo Plan de Estudios 2025 para revisar la correlación de las competencias y contenidos en las asignaturas. También solicita se exponga el Currículo por parte de la comisión e integrantes que elaboraron el documento.

El Sr. Decano Edgar García Anco menciona que se solicitó al presidente e integrantes de la comisión académica revisara el currículu.

Acuerdo N°7.

Se aprueba solicitar al presidente de la Comisión Académica pueda socializar el currículu, así mismo se le pedirá pueda exponer este trabajo en una próxima sesión.

5.3. Aprobación para la obtención de Titulo y Grado de Bachiller

Se da lectura de la Lista de bachilleres y graduados.

BACHILLERES:

1. ARPASI AYCAYA, DANIELA JASMINE
2. DAVALOS SALAS, PATRICK YARDEL
3. INCA SUCA, CLARA STEFANY
4. LAURA INOFUENTE, JULIAN WALTER
5. MERMA CHOQUEHUANCA IVONE SOLEDAD
6. QUISPE CCOLLA, PETER LUIS
7. QUISPE QUISPE, LUZ MARINA
8. VELASQUEZ VILCA, JOSE

TÍTULO:

1. ALVARADO URQUIZO, ANDREA ALEJANDRA
2. ANGLES TACURI, FERNANDO ALDAIR
3. ARAPA ARAPA, DAVID
4. BARRETO NOA, CLAUDIO ABEL
5. BARRIOS PALLE, TATIANA DEL PILAR
6. BAUTISTA JALA, KARLA ALESSANDRA
7. CCOAQUIRA MAMANI, JESICA REYNA
8. CHUI CHOQUE, ELIANA CAROLINA
9. CRUZ CACERES, DIANA ANGELICA
10. FERNANDEZ CALACHUA, MIRIAN YANETH
11. LUQUE JACOBO, DAVID
12. RAMOS FLORES, NATHALIE DEL PILAR

Votación N°4

Se aprueba por unanimidad la lista de ocho bachilleres y doce titulados según relación del 01 de septiembre del 2025.

Acuerdo N°8

Se acuerda aprobar por unanimidad la lista de ocho bachilleres y doce titulados según relación del 01 de septiembre del 2025.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

El Sr. Decano Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las 15:50 pm, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad



Secretario de Actas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. García Anco".